

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 20 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas diferentes actos administrativos recaídos en procedimientos de subvenciones que se tramitan en esta Delegación y no se han podido notificar a los interesados.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas relacionadas los actos administrativos dictados en materia de subvenciones, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, en horario de 9:00 a 14:00, cualquier día hábil, de lunes a viernes.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuado el trámite de notificación a todos los efectos legales.

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(DPJA)742-2025-00002307-13	26022307S	RESOLUCIÓN
(DPJA)742-2025-00003590-12	26041689P	RESOLUCIÓN
(DPJA)742-2025-00003601-12	45711088Z	RESOLUCIÓN
(DPJA)741-2025-00000629-1	203040673	RESOLUCIÓN
(DPJA)741-2025-00000640-1	75122630F	RESOLUCIÓN
(DPJA)741-2025-00000313-1	26446131H	RESOLUCIÓN
(DPJA)741-2025-00000079-1	51841314G	RESOLUCIÓN

Jaén, 20 de enero de 2026.- La Delegada, Ángela María Hidalgo Azcona.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 antes citado, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»